



4371.

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1897/2024
PADRE HURTADO,

28 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir mobiliario para los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2817, 2077, 3403, 3106, 3109, 3206, 3057, 3205, 3157 y 3207, emitidas por las unidades requirentes de los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-46-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-46-L124 por la adquisición de mobiliario para los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 323, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 21 de agosto de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-46-L124, por la adquisición de mobiliario para los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

LEFI SPA, RUT 77.324.357-3, por un monto total de \$892.144.- (ochocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *mudador, carro para bodega, banqueta de 2 cuerpos, calefont a gas y banqueta de 5 cuerpos.*

INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA, RUT 77.827.520-1, por un monto total de \$1.854.615.- (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos quince pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sillas de oficina ergonómicas.*

COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA, RUT 76.058.118-6, por un monto total de \$121.380.- (ciento veintiún mil pesos trescientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *banqueta de 3 cuerpos.*

MUEBLES ANDROMEDA DOS SPA, RUT 77.285.439-0, por un monto total de \$351.288.- (trescientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sillas profesionales ergonómicas.*



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

1897
28 AGO. 2024

JUAN CARLOS POBLETE CANO (SOLUCIONES), RUT 7.065.462-8, por un monto total de \$657.462.- (seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *smart TV*.

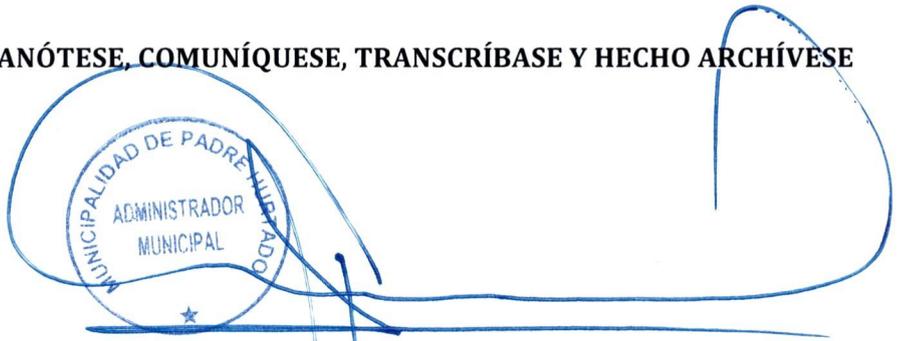
MUEBLES MELINA SPA, RUT 77.472.821-K, por un monto total de \$321.300.- (trescientos veintiún mil trescientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *mesa de reuniones*.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAF/AEGL/ET

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud